

Santa Fe, 11 de abril de 2022

VISTO el Expte. CD N° 027/2022, Caratulado: **Concursos Docentes: Llamado a Concursos Docentes Profesores Ordinarios**, iniciado por el Departamento Ingeniería Mecánica de esta Facultad y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental Ingeniería Mecánica ha avalado la propuesta al respecto.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concursos para cubrir un cargo de **Profesor Asociado Ordinario, 1 dedicación simple, en la asignatura Estabilidad I, en el Departamento Ingeniería Mecánica**, proponiendo los jurados y requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo** que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 193

ggf
RRLL
EJD



ANEXO
RES. CD N° 193/2022

CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO INGENIERÍA MECÁNICA

AREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
Mecánica	Estabilidad I	Profesor Asociado	Simple	Ing. NESSIER Fabián - Facultad Regional Santa Fe Ing. GRENON Aldo - Facultad Regional Santa Fe Ing. Daniel Fertonani FIQ-UNL Veedor graduado: Ing. Hugo Valls Veedor Alumno: Nicole Rodríguez Alondra	Ing. LEURINO ESBORRAZ Rodrigo Facultad Regional Santa Fe Ing. BONAZ, Valentin- Facultad Regional Reconquista Ing. José María Flores UNER Veedor Graduado Ing. Mariano Pagliolico Veedor Alumno Sr. Gerónimo Nigro

JUSTIFICACION DEL LLAMADO: Este llamado se produce por la baja del Profesor Asociado Ordinario por razones particulares, por lo cual no significa un nuevo cargo, ni implica erogación presupuestaria, sino la necesidad de jerarquizar y avanzar con la realización de concursos para consolidar la planta docente con carácter de Ordinarios.

PERFIL DEL POSTULANTE: Poseer preferentemente título universitario en Ingeniería Mecánica o relacionado con ésta y/o acreditar antecedentes como docente o auxiliar en la asignatura objeto del concurso o materia afín de tecnologías básicas.

